

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de agosto de 2018

ACTA N° 738

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo - TIRABOSCHI, Alejandro - GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: CHATTAH, Ana K. - BUSTOS FIERRO, Iván

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio - SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo

EGRESADOS: MARZOLA CORONEL, María B.

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: FERRADAS, Marcos L. – GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. - COLAZO, Milagros R. – CASTRO LUNA, Eduardo A. – ENET, Águeda P. – NARETTO, Emilse G.

-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:12.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 21 de agosto de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buen día a todos y todas.

Respecto de la última sesión del Consejo Superior, lo más importante que hubo fue una declaración respecto a la marcha que se realizó el miércoles pasado. Y lo otro fue que un sector del Consejo Superior quería sacar una declaración, ya tenía las firmas, respecto a la Ley de Extinción de Dominio; el argumento por el cual querían sacar esa resolución era que dado que se había disminuido el presupuesto, una manera de tener mayores recursos era que el dinero de la corrupción fuera a las universidades.

Con ese argumento se reclamaba que el 21A, que justo fue el día que teníamos sesión de Consejo, se hiciera esa declaración, pero ellos la querían hacer por unanimidad y los sectores de la oposición -en este caso, la Facultad de Ciencias Químicas, nosotros, Filosofía, Artes, Sociales y Psicología- planteamos que no, que lo pasaran a una comisión y lo siguiéramos discutiendo y, finalmente, volvió a comisión la declaración y no salió el día 21 de agosto. Esas han sido las dos cosas más importantes.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Luego, desde el decanato hicimos una declaración, que la repartimos a la Facultad, respecto también al problema presupuestario y salarial -que no sé si ustedes la han leído- y si bien ya la marcha pasó y lo podemos tratar al final, necesitaría que desde este Consejo se pudiera hacer suya la declaración decanal que fue repartida a toda la Facultad. En todo caso, eso lo podemos tratar al final.

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 03 al 06, Se Da Cuenta, son providencias decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0038683/2018. Providencia Decanal N° 77, fechada el 3 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 13 de agosto del corriente año, donde asistirá a reunión de trabajo en la Fundación Sadosky.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0042104/2018. Providencia Decanal N° 78, fechada el 21 de agosto

pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 17 de agosto del corriente año, donde participó de una reunión en el marco del Proyecto RDTs- 131 CIN- CONICET.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0041157/2018. Providencia Decanal N° 79, fechada el 21 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Pablo SERRA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 17 de agosto del corriente año, donde participó de una reunión mensual de la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0040521/2018. Providencia Decanal N° 80, fechada el 21 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Ana Karina CHATTAH a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 17 de agosto del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

07. EXP-UNC: 0040507/2018. La Sra. Decana presenta Presupuesto 2018.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Esta Comisión recomienda aprobar el presupuesto 2018 presentado por la señora Decana. Observamos que el ítem F 12 inc. 5 figura con asterisco (indicando que no debería figurar en el subtotal) cuando en realidad si está incluido en el monto correspondiente al subtotal presupuesto HCS...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ese fue un error mío, así que lo corrijo en la planilla que vaya en la resolución.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión de Asuntos Académicos

08. EXP-UNC: 0036411/2018. La Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Presenta perfil y propone Tribunal.
Nota. Este cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Raúl FERVARI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión acuerda con lo solicitado...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EXP-UNC: 0040396/2018. El Dr. Carlos DI PRINZIO, Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple. Presenta perfil y propone Tribunal.

Nota. Este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de sueldo del Dr. SCAVUZZO

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión acuerda con lo solicitado...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EXP-UNC: 0040253/2018. El Dr. Martín MOMBELLI, solicita se otorgue aval académico a la realización del IX Encuentro Nacional de Álgebra (elIENA IX) a llevarse a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, del 5 al 9 de agosto de 2019.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión acuerda con que la FAMAF otorgue el aval académico solicitado...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Asuntos Entrados

Secretaría de Asuntos Académicos

11. EXP-UNC: 0031509/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2018.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En la modificatoria tres, se presenta la modificatoria porque hay tres materias de la Licenciatura en Astronomía que son dos especialidades y una materia que no tiene alumnos, entonces hay que redistribuir esos docentes.

Los docentes son Javier Alejandro Ahumada, Luciana Verónica Gramajo y Andrea Verónica Ahumada. Después, lo que queda de tratar con la coordinadora del área de Astronomía sería: en Álgebra II irá Luciana Verónica Gramajo; Análisis Matemático II, Javier Alejandro Ahumada y Rodolfo Luis Vega; Andrea Verónica Ahumada se va a plegar a otra especialidad, que es la que dicta la doctora Mercedes Gómez, porque tiene más alumnos de lo previsto para dar una parte de práctico; Luis Rodolfo Vega tiene dos cargos, en un cargo va a Análisis Matemático II y en el otro va a acompañar al doctor Ghunter en Especialidad I y III, que también tienen varios alumnos y tienen previstos cuestiones de prácticos.

También se agrega a la distribución docente a Marcos Ariel Argañaraz a Física General I, Física General, que se lo nombró en la sesión pasada del Consejo en reemplazo de Paredes Mellone; era un ayudante B que había renunciado, se lo designó a Argañaraz y, entonces, ahora es el momento de adjuntarlo a una materia, que va ir a Física General I, Física General. Y la docente María Eugenia Bernaschini, que es matemática, tenía dos cargos y la habíamos puesto en un solo cargo; entonces, se la incorpora en la materia Matemática Discreta I, en su segundo cargo.

Y hay otro cambio: en la materia que dicta la doctora Noemí Patricia Kisbye, que está como optativa de la Licenciatura de Computación, como posgrado en Matemática y en Computación, que se llama Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas, que fue aprobada y cuenta en este momento con veintisiete alumnos, entonces necesita colaboración. El docente Pedro Ángel Pury la va a acompañar en esta materia como carga anexa, no es que sea otra materia sino que será como una doble tarea docente pero como carga anexa en lo práctico. Eso es todo lo que va a quedar con la modificatoria de la distribución docente para este cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EXP-UNC: 0047673/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2018.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Hubo una ayudante alumno, Estefanía Nahas, que estaba nombrada por el área de profesorado que renunció. Entonces, hubo que redistribuir, en el Consejo pasado se nombró al nuevo ayudante alumno que la reemplaza, que es Joel Kuperman y que se lo asigna a la materia Álgebra/Álgebra II, y la modificatoria también se da porque hubo muchos estudiantes de la Licenciatura en Física que por un cambio de horario no le combinan los horarios con las materias a las que habían sido asignados. Entonces, lo que quedaría es lo siguiente: Francisco Fernández va a Física Experimental IV, lo mismo que Santiago Rosa; Andrés Yamil López va a Física General I; Aaron Villanueva a Métodos Matemáticos de la Física I y Juan Ignacio Porta a Termodinámica y Mecánica Estadística II. Hubo un reordenamiento de ayudantes alumnos de la sección Física.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Secretaría de Posgrado

13. 0040194/2018, 0042901/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLINDER, eleva la renuncia presentada por el Lic. Fernando MENESES al Consejo de Posgrado, donde se desempeñaba como delegado suplente en representación de los doctorandos, propone designar en su reemplazo al estudiante de doctorado Lic. Francisco Javier GARCIA SORIANO, quién fuera elegido en asamblea de estudiantes.

Nota. La designación del Lic. GARCIA SORIANO sería hasta el 10 de abril del 2019 a fin de concluir simultáneamente con el resto de designaciones realizadas mediante R. CD N° 110/2017

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, corresponde aceptar la renuncia del licenciado Meneses, que va a estar en España tres meses, que el Consejo le aprobó una licencia hace tres o cuatro consejos atrás y designar a Javier Soriano en el posgrado, como representante suplente estudiantil.

Sr. Consej. (Serra).- ¿No hay estipulado ningún mecanismo? Me suena muy informal, ¿no hay ninguna reglamentación que diga nada de cómo los estudiantes proponen al candidato? Me parece muy informal la propuesta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se nos fue la secretaria académica, podemos llamar al secretario Fridlender.

Tengo entendido –ya viene Fridlender- que en realidad la elección de los representantes estudiantiles lo hacen los doctorandos que estaban en el padrón, a través de algún tipo de elección.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De mecanismo de elección de ellos, no es formal.

Sr. Consej. (Serra).- Eso es lo que tenía entendido, “quien fuera elegido en asamblea de estudiantes”, que no dice ni cuántos eran...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Posiblemente, lo que pasa que a lo mejor la asamblea la llaman a todos en lugar de hacer una urna, a eso se refiere, hacer una elección formal con una urna en lugar de una reunión masiva tipo Grecia.

Sr. Consej. (Serra).- No sé lo que dice el reglamento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No está estipulado.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:23.

-Ingresa el Consejero Luque.

-Es la hora 9:33.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En consideración, si no hay oposición y con las observaciones hechas que delegamos a CODEPO ver si es posible generar algún mecanismo más formal para la elección de los representantes de doctorado.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 0042900/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita la designación, a partir del 1° de septiembre del corriente año y por el plazo reglamentario de dos años, de la Dra. Silvia OJEDA y del Dr. Celso CAMUSSO, como Directora y Codirector respectivamente, de la carrera de Posgrado “Especialización en Criminalística y Actividades Periciales”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tengo ante mí el acta del comité académico de la carrera, con las firmas correspondientes de los integrantes, donde proponen como directora a la doctora Silvia Ojeda y como codirector al doctor Celso Camusso, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Es una carrera en común con otras facultades?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es una especialidad que se hace en común con varias facultades -Química, Ingeniería y Agronomía-; el Comité Académico se reúne y propone al director y codirector pero la reglamentación dice que este cuerpo tiene que aprobar a estas personas.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Las especializaciones son anuales?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, son anuales, que es la especialización con más estudiantes y más éxito ha tenido a lo largo de los años.

Este expediente va al Consejo Superior porque como son varias facultades, después el Consejo Superior lo aprueba; nosotros aprobamos porque somos parte integrante.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 0042899/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita la designación a partir del 1° de septiembre del corriente año de la Dra. Laura ALONSO I ALEMANY y la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTTO como representantes titular y suplente, respectivamente, en el Consejo Académico de la “Especialización en Criminalística y Actividades Periciales”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene la palabra el doctor Fridlender.

Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Fridlender).- Lo único que puedo decir es que el director formalmente no es parte del Comité Académico, entonces por eso no proponemos a Silvia Ojeda para que continúe como miembro del Comité Académico sino que buscamos un reemplazante -Alemany y Bertolotto, que las dos ya habían tenido participación en la carrera en alguna instancia.

Sr. Consej. (Serra).- No son docentes de esa especialización, no es necesario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No es necesario que sean docentes, por lo general dan alguna materia, son los representantes nuestros en el comité y serían Laura Alonso Alemany, como titular, y Patricia Bertolotto, como suplente.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Designaciones

16. EXP-UNC: 0035717/2018. Consolidar a partir del 1º de septiembre del corriente, para el laboratorio de Física Médica con los fondos otorgados por el H. Consejo Superior por R. HCS N° 1363/2017 según R. CD N° 222/2018, el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12) ocupado interinamente por José Alberto VEDELAGO (legajo 48896), según dictamen y orden de méritos aprobado mediante R. CD N° 26/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el cargo que habíamos hablado, aprobado en el Consejo anterior, pero deja liberado un cargo del pool que todavía no ha respondido el que continúa.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si se acuerdan, a través de la Resolución 222/18 este Consejo aprueba la distribución de fondos de la Facultad.

Se le ha consultado al primero que sigue y todavía no respondió; después, la otra persona que sigue es Ábalos, que todavía no ha respondido, y luego sigue Luque Melina que tiene un cargo B, pero hay que preguntarle porque está en el orden de mérito de A, lo cual significa un movimiento impresionante. Lo que pasa es que sino la gente protesta, porque dicen que están en el orden de mérito del A; el nombramiento del B es general, o sea, por un año y bajo determinadas condiciones. Entonces, después significa un movimiento de planta que administrativamente no sabemos donde estamos parados; tenemos que preguntarle, pero hay dos antes.

Sra. Consej. (Sánchez).- Estuve en un concurso, justamente con un chico que se quejaba de esa situación, de que por haber estado el año anterior en un cargo B al año siguiente salió del orden de mérito y no pudo estar por esa situación de haber estado un tiempo en ese cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que nosotros, administrativamente, salvo que tengamos todos los legajos en las manos, no sabemos si la persona ha tenido otro cargo B y ha completado el curso de formación práctica que continúa al TT del teórico.

Entonces, a partir de eso nos estamos fijando en esa cosa si la gente lo tiene, pero sino

cuando alguien dice que está en el orden de mérito uno lo pone o no lo pone; si está en el B es porque está haciendo el curso y está haciendo la parte práctica o teórica. A raíz de eso, nos fijamos en esas cuestiones; pero tenemos dos antes de ella que responden y, si ese no va, sería Luque Melina.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero eso todavía no lo tenemos, espero que en la próxima esté decidido.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Una pregunta muy básica, ¿qué implica el consolidar?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Cambiar la imputación presupuestaria de quien cubre el cargo de ayudante A, antes lo hacía un pool de Física y ahora lo van hacer puntos genuinos para el laboratorio de Física Médica, que fue distribuido con aprobación del Consejo, que son fondos de jubilaciones de la Facultad y fondos que llegaron del Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, fondos del Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y eso queda para el grupo, eso significa la palabra consolidar. Antes era del pool, entonces cualquiera se presentaba y ganaba y era de la sección, por así decirlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, por ahora no podemos ver quien va a sustituir a Vedelago en el cargo del pool, pero ponemos en consideración la consolidación del cargo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

17. EXP-UNC: 0035717/2018. Designar interinamente, usando el orden de méritos aprobado por R. CD N° 406/2017, como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/71) a Manuel OTERO, a partir del 1 de septiembre del corriente, en el laboratorio de Energías Renovables. Esta designación se realiza y con los fondos otorgados por el H. Consejo Superior mediante R. HCS N° 1363/2017 y según R. CD N° 222/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el cargo de ayudante A que está en el orden de mérito, que tiene menos de un año de una selección interna y en la Resolución 222/18 habíamos aprobado el ayudante A para el Laboratorio de Energías Renovables.

Entonces, quedaba nombrarlo y, primero, contactar a la persona para ver si quería tener el cargo y, además, hacer todos los trámites administrativos, con lo cual a esta persona se la puede nombrar a partir del 1° de septiembre.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Quería decir que los puntos 16 y 17 son el primero y segundo punto que tienen que ver con el expediente 35717, que es la distribución o la consolidación de los cargos que fueron aprobados y que están en la Resolución 222. La primera designación corresponde al punto 17 y el punto 16 es el primer cambio de imputación. Después, van a venir otros cambios de imputación, si se acuerdan de ese expediente, que era el de Pereyra, que va a llegar, y también de Teoría de Lie, Angiono, que son los cambios de imputación, este es el primero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero esos van a venir en la próxima sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es para que vayan teniendo en cuenta cuales son los que se van haciendo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Autorizaciones

18. La Dra. Patricia KISBYE solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para el dictado de la materia optativa “Ciencia de datos en finanzas cuantitativas” en el marco de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus aplicaciones, que se dicta en esta Facultad, la cual tendrá una carga horaria de 16 (dieciséis) horas totales, desde el 31 de agosto al 15 de septiembre de 2018.

Informe del Área Personal y Sueldos: *En trámite.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En los antecedentes que tenemos en la secretaría general, no tengo que esté con autorización para hacer absolutamente nada, pero esta sería la primera autorización que le damos.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Sobre qué es esa diplomatura?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una diplomatura de la Facultad, que estamos dando y tiene aproximadamente 60 personas que la están cursando, de los cuales aproximadamente 38 vienen de la industria privada -que paga por la diplomatura-, entonces tenemos un cupo para pagar los docentes y un cupo aparte para instituciones públicas que pagan la mitad -allí hay estudiantes que vienen del Ministerio de Finanzas, de la ANSES y otro de INVAP; y después tenemos para estudiantes o docentes que la quisieran hacer, también un cupo de diez que no pagan ningún arancel -tenemos los diez ocupados- y está abierto también a otras universidades públicas; hay un docente de la UTN y de aquí tenemos una cantidad de docentes que la cursan en forma gratuita.

Es una diplomatura que, a diferencia de un curso, estos son módulos, o sea tiene una pequeña estructura y un procedimiento de aprobación que va desde acá a la secretaría académica del Rectorado y hacen una evaluación de los módulos y de cómo está compuesta, si cumple con la normativa, y lo único que se da después es una certificación de que la persona a cursado esta diplomatura y, por supuesto, no es ningún título habilitante.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Por qué se necesita el informe del área de Personal y Sueldos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ella va a dar un curso y la normativa dice que no puede dar más que una determinada cantidad de horas, que son 10 horas semanales, porque no lo hace con su carga docente y va a cobrar por ese curso. Entonces, no puede dar más de diez horas semanales, por lo que se necesita que Personal y Sueldos nos diga si está dando otro curso de este tipo, o sea si está utilizando más de diez horas para hacer este tipo de tareas, que pueden ser de docencia o de vinculación en general, porque este es un curso que se da desde Vinculación Tecnológica o puede ser un trabajo para una empresa y no puede ocuparse más de diez

horas semanales. Lo que estamos diciendo es que ella no está haciendo más de diez horas semanales, pero todavía Personal y Sueldos no ha terminado el informe, que son los que controlan, tienen asentado en cada docente qué actividades extras hacen.

Pongo a consideración para que lo tratemos ahora y, en el caso de que el informe fuera negativo, no se le permitirá, pero estamos seguros que no tiene en esas semanas otra actividad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La Ordenanza 05/00 autoriza hasta diez horas y la Ordenanza 01/18 extiende esa cantidad de tiempo, casi que si tiene diez horas podría hacerla casi sin pedir autorización.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No está claro, lo pregunté a Jurídico y quedó en un limbo; lo que me dijeron fue que hagamos una autorización general. Entonces, se necesita una autorización general diciendo que el docente puede tener esas diez horas; no quedó claro, para mí está mal redactada esa ordenanza. Por lo tanto, lo seguimos haciendo de este modo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, el problema sería por las seis horas, que se cubriría con la Ordenanza 01/18, me parece que con esa no tendría problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, sino tiene otra actividad, está ok.

Sr. Consej. (Luque).- ¿De qué se trata la Ordenanza 01/18?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En la Ordenanza 01/18 se hace una ampliación, centralmente, que no es incompatible un full con un simple; entonces, una persona puede tener un full y un simple, inclusive en la misma unidad académica.

Sr. Consej. (Luque).- ¿Antes de esa ordenanza eso no era posible?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No.

Está permitido hacer diez horas en otras actividades, pero no un cargo por concurso, permanente, eso no estaba.

Esa ordenanza se permite que haya un full –no es incompatible con un simple- y eso también conlleva a que un docente –que anteriormente podía tener su cargo dedicación exclusiva completo como docente y un simple- ahora puede tener un cargo de seis horas y un part time, se le aumentó con ese simple. O sea, esas son consecuencias de esta ordenanza 2018, y también dice algo respecto a estas diez horas que se permiten hacer o que uno podría inferir que no haría falta, pero no lo dice en forma expresa. Se consultó con Ferrer Vera, también consulté en la secretaría general y no me queda claro; entonces, la gente pide y simplemente lo que hay que controlar es que la gente no tenga más de diez horas haciendo esa actividad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De todas maneras, si tiene un cargo dedicación exclusiva no estaría de más pedir autorización, aunque fueran dos horas que uno tuviera que hacer, porque sigue estando la normativa de donde cualquier cosa que uno haga tiene que estar la publicidad de que la persona pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba; entonces, la única forma que uno tiene de garantizar que la gente lo sepa es que pida autorización y que se informe con eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, no habría problemas porque la diplomatura la damos nosotros.

Sr. Consej. (Luque).- ¿El chequeo como lo hace Personal y Sueldos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque la persona pide al Consejo, nosotros le pedimos el informe a Personal y Sueldos y anota el nuevo pedido; entonces, en su legajo están los pedidos de todas las veces que ha hecho tarea.

Por eso, a mí me parece correcto seguirlo pidiendo, no es un trámite tan engorroso y Personal y Sueldos va anotando todas las tareas extras que tiene la persona, aparte de las 40 horas semanales.

Sra. Consej. (Chattah).- Aunque sea por un lapso de dos semanas, no importa, porque siempre va a tener un cargo permanente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, es mucho más suave lo que está pidiendo pero lo hemos hecho siempre así, no me queda claro, debería haber quedado más claro en la normativa cuando se hizo pero el procedimiento que hacemos es ese: la persona pide, Personal y Sueldos controla que no tenga otra actividad en esas semanas y si está todo ok...

Sra. Consej. (Chattah).- Aunque sean 16 horas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diez horas semanales, esas son 16 horas totales en dos semanas, o sea que le sobra, no hay mayores problemas.

Entonces, supongo que el informe de Personal y Sueldos será favorable, no tenemos conocimiento de que ella tenga otra actividad.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Se podría permitir a la decana que la autorice ad referéndum del Consejo, una vez que tenga el informe.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero, ¿para qué ad referéndum?

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Suponiendo que el informe estará esta semana, para no esperar hasta la próxima sesión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo que digo es que no esperemos, que nos autoricen que sea con esta fecha, ya está aprobado.

Y si no puede, no lo vamos a aprobar. Lo que estoy diciendo es para qué lo vamos a hacer ad referéndum, sino simplemente que sin el informe nosotros no tenemos conocimiento de que ella esté dando otra cosa, que tenga otra actividad; pero si el informe de Sueldos es positivo con fecha de la sesión de hoy lo aprobamos, eso es lo que estamos pidiendo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

18. bis

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde considerar el punto sobre tablas. Si ustedes me permiten, calculo que todos lo han leído pero lo quisiera volverla a leer.

Por supuesto, que acá hay un tema de que hoy se reúne la paritaria entonces no sabemos que es lo que va a pasar.

La hicimos el martes 21 de agosto y dice:

“VISTO:

El fracaso de la reunión paritaria docente universitaria del pasado lunes 13 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que la educación superior es un bien público, un derecho humano universal y su sostenimiento, una responsabilidad indelegable del Estado;

Que entre los fines esenciales de la Educación Superior está la creación y transmisión del conocimiento y la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la realidad social y los valores éticos de la cultura científica y humanística.

Que la Universidad pública trasciende el desarrollo de un proyecto académico, y tiene una función social, cultural, científica, tecnológica y artística, que debe articularse con proyectos socio-políticos que garanticen la libertad, igualdad y convivencia democrática de los pueblos.

Que la desfinanciación del sector científico no solo afecta a CONICET sino también a las Universidades Nacionales que se ven privadas tanto de recursos humanos calificados en investigación como así también en la inversión de equipamientos a través de distintos programas financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Por ello:

La Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Declara:

Artículo 1º.- Su más honda preocupación por la situación que atraviesan las Universidades nacionales: la falta de acuerdo de justos incrementos salariales a los docentes y nodocentes; el retraso en el envío de fondos para el funcionamiento; el recorte presupuestario y la suspensión de obras de infraestructura. Más preocupante resulta el panorama universitario, si se toma en consideración el sostenido proceso inflacionario, la inestabilidad cambiaria y el desmedido aumento de precios y tarifas que impactan en un constante incremento del costo de vida, depreciando los salarios de los trabajadores de las Universidades del Estado.

Artículo 2º.- A cien años de la Reforma Universitaria Argentina, manifiesta su acompañamiento a todas las actividades y expresiones en favor de las universidades nacionales y la defensa de la Educación Pública, en particular a la marcha: “La universidad está en peligro” a realizarse el miércoles 22 de agosto a las 15 horas desde el Portal de la Reforma, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º.- Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese”.

Pensaba que uno podría hacer algo similar, por supuesto, habría que cambiar un poquito en lo que hace quizás el Visto, porque hoy hay reunión paritaria. No obstante, lo general sigue siendo válido, por supuesto, no invitar a la marcha porque ya pasó pero, de todos modos, sigue siendo válido el apoyo a todas las actividades que se hagan en favor de las universidades nacionales y la defensa de la educación pública.

En esta reunión paritaria es uno de los temas, pero el otro tema, que lo puse como Considerando es la cuestión de CONICET y del Ministerio de Ciencias y la desfinanciación de todos los proyectos del Ministerio de Ciencias, que para nosotros es muy importante. Inclusive, porque tenemos una cantidad grande de cargos simples, que son docentes de nuestra casa que además tienen CONICET y muchos aspiran a poder entrar a la carrera y la situación en la que se encuentra CONICET es muy complicada.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, quieren cambiar algo o si tienen alguna propuesta.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Sería una nueva declaración?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una nueva declaración pero del Consejo Directivo; esto fue la semana pasada, habría que cambiar el Visto; se puede poner visto el fracaso y en este momento uno le puede agregar ese visto y agregar que en el día de la fecha se está en discusión en una nueva reunión paritaria, pero es fundamental el párrafo de la desfinanciación del sector científico, que a nosotros nos afecta y en general para todas las universidades; uno habla de presupuesto universitario pero se complementa con el presupuesto del Ministerio de Ciencias, de la Agencia, del FONCyT y del CONICET. Entonces, en la medida en que ese presupuesto, porque ahora se le ha dado 500 millones de pesos para todos los CCT, que son para pagar tarifas.

Sr. Consej. (Serra).- De esos 500 millones, buena parte de eso va para reforzar inciso 1), porque no alcanzaba para los aguinaldos, es menos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es para CONICET.

Sr. Consej. (Serra).- Pero parte de eso va a inciso 1), para aguinaldo y para el aumento...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y esto no se va a resolver con la paritaria de hoy, porque la de hoy es una paritaria docente; entonces, me parece que uno debe incorporar el problema que quizás en los vistos no lo pueda poner, no solamente la paritaria que en este momento se ha tenido con el sector docente sino el desfinanciamiento del sector científico, en general, en los vistos; agregaría esos dos cosas y luego el apoyo a todas las actividades que se realicen en defensa de la educación público, si les parece, y lo sacamos hoy y después lo elevo al Consejo Superior.

Si están de acuerdo, hoy lo podemos sacar así mañana lo llevé al Consejo Superior y lo vamos a difundir.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. (Chattah).- Después, esas declaraciones se podrían ir subiendo a la página de a Facultad y que no solo estén en el mail.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, la subimos; de todos modos, la hacemos hoy, se la sube y también está en el Digesto, de ahí se puede bajar y mandarla.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:02.*
